



CONCÓN, 24 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0276 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Decreto Alcaldicio N°4326 de fecha 19/12/24, Sesión N°02 del Concejo Ordinario Municipal que aprueba Acuerdo N°21. Ord. N°333 del D.A.F. a Alcalde. Correo electrónico de contribuyente de fecha 05.12.24. Solicitud de Ingreso N°475 de fecha 13.11.24. Resolución N°250 de fecha 08.11.24 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Certificado de Junta de Vecinos Bosques de Montemar de fecha 26.11.24. Certificado de antecedentes Jorge Andrés Castañeda Gorichon. Certificado de antecedentes de José Antonio Maggiolo Saavedra. Certificado de antecedentes de Mauricio Javier Órfali Hott. Certificado de antecedentes de Camilo Alfredo González Asenjo. Certificado de antecedentes de Felipe Ignacio Castañeda Gorichon. Declaración jurada de Jorge Castañeda Gorichon de fecha 25.11.24. Declaración jurada de José Maggiolo Saavedra de fecha 14.11.24. Declaración jurada de Mauricio Órfali Hott de fecha 07.11.24. Declaración jurada de Camilo González Asenjo de fecha 05.11.24. Declaración jurada de Felipe Castañeda Gorichon de fecha 21.11.24. Informe de condiciones de seguridad, INF-023 de fecha 28.11.24 de Bomberos de Viña del Mar. Contrato de arrendamiento de local comercial de fecha 29.10.24. Certificado de estatuto actualizado de fecha 04.11.24. Resolución Exenta N°230538180 de fecha 17.02.23 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Formulario N°29 de julio 2022 del SII. Formulario N°22 año tributario 2023 y 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a INVERSIONES MONTEMAR LTDA., Rut N°77.256.613-1, según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM 2022	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$50.000.-	\$53.000.-	\$176.539.-
TOTAL	\$50.000.-	\$53.000.-	\$176.539.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024	
PATENTE	\$180.423.-	\$435.889.-	
TOTAL	\$180.423.-	\$435.889.-	

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA ALCOHOL
AL CONTRIBUYENTE	INVERSIONES MONTEMAR LTDA.
RUT	77.256.613-1
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
UBICADO EN	LAS PELARGONIAS N°840, LOCAL 1 Y 2, CONCÓN.
ROL	6019-135, 6019-136
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$445.479.-
ART.3, LEY N°19.925 (1.2 UTM)	\$ 80.915.-
TOTAL	\$526.394.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio de 2022.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	23 ENE 2025

